

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.37

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A. con N.I.F A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. Calle Pedregales.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 12/20 KV de 1x240 mm<sup>2</sup> Al. Tendrá una longitud de 175 metros con origen en la línea que une los centros "Estambreira-7" y "Estambreira-11" y final en el centro de transformación "Lope de Vega", interior con transformador trifásico de 630 KVA.

e) Presupuesto: 5.247.728 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.862.

Logroño, 16 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.38

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A. con N.I.F A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. Calle Estambreira.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 12/20 KV de 1x240 mm<sup>2</sup> Al. Tendrá una longitud de 30 y 110 metros con origen en la línea que une los centros "Estambreira-5" y "Servillas" y final en el centro de transformación "Estambreira-7", interior con transformador de 630 KVA.

e) Presupuesto: 4.970.507 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.863.

Logroño, 16 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de imposición de servidumbre sobre determinadas fincas para proceder a una instalación eléctrica*

IV.B.39

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de fecha 31 de mayo de 1.994, fue autorizada IBERDROLA, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n, a la instalación de línea aérea de baja tensión en el sector "Valdegalindo", en Villamediana de Iregua, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

D. JULIAN PATIÑO HERNANDEZ. PARCELA N° 1 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con la parcela n° 211, Polígono 9 del catastro municipal de Villamediana de Iregua, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 70 metros de cable aislado trenzado de 3x95/54,6 mm<sup>2</sup> y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m<sup>2</sup>.

Dª. PERFECTA GARCIA SAENZ. Parcela n° 3 del plano de perfil longitudinal y planta que obra en el expediente, coincidente con la parcela n° 212, polígono 9 del catastro municipal de Villamediana de Iregua, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 90 metros de cable aislado trenzado de 3x95/54,6 mm<sup>2</sup> y colocación de dos apoyos de hormigón que ocupan una superficie de 1,44 m<sup>2</sup>.

D. FRANCISCO SANTAMARIA PASCUAL. Parcela N° 5 del plano de perfil longitudinal y planta que obra en el expediente, coincidente con la parcela n° 393, Polígono 9 del catastro municipal de Villamediana de Iregua, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 10 metros de cable aislado trenzado de 3x95/54,6 mm<sup>2</sup>.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, POR ESCRITO TRIPLICADO, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince

días hábiles desde la publicación del presente Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.729.

Logroño, 17 de enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.40

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ALFREDO AGUSTIN GARRIDO, con N.I.F. 16.492.825 y con domicilio en Calle Valcuerna, 9-4ºD en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LARDERO. Polígono 10, Pla.

172.

c) Finalidad de la instalación: Merendero.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, de 285 metros de longitud y cable RV 0,6/1 KV de 3x55 mm<sup>2</sup>.

e) Presupuesto: 689.080 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.854.

Logroño, 17 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.41

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ASOCIACION CABEZAS DE FAMILIA DE VALVERDE, con N.I.F.

G26158899 y con domicilio Valverde de Cervera.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VALVERDE DE CERVERA; Camino del Apacín.

c) Finalidad de la instalación: Bombas dosificadoras de cloro

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, de 130 metros y cable aislado de 3x25/54,6 mm<sup>2</sup>.

e) Presupuesto: 160.320 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.868.

Logroño, 17 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de declaración de necesidad de ocupación e imposición de servidumbre y urgente ocupación de bienes y derechos*

IV.B.42

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de necesidad de ocupación y urgente ocupación de bienes y derechos, solicitado por IBERDROLA, S.A., para la instalación de variante de la línea eléctrica aérea a 13/20 KV denominada "Haro Oeste" y "Este", (tramo S.C. Circunvalación), en Haro, cuya declaración en concreto de utilidad pública le fue concedida por esta Consejería de Industria, Trabajo, y Comercio con fecha 14 de noviembre de 1994, publicándose la relación completa e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los QUINCE DIAS siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Dirección General, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, haciendo referencia al expediente AT-18.453.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección General que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos